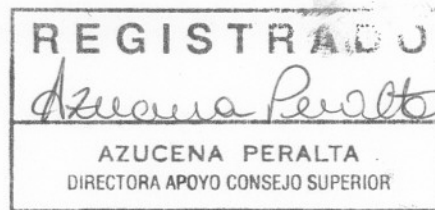




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 542/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con el concurso para cubrir el cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Análisis Estructural I de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por la Resolución N° 729/2004 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán propone declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Análisis Estructural I de la especialidad Ingeniería Civil..

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

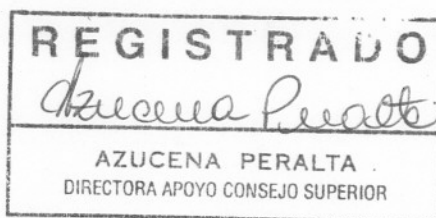
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Tucumán, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Análisis Estructural I de la especialidad Ingeniería Civil, por falta de aspirantes.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1590/2004

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento